

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, JULIO 22 DE 2021
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

**Estado Electrónico
Nro. 108**

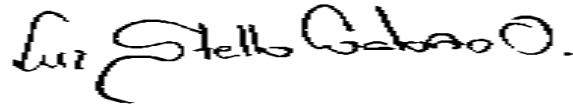
Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2016-00253-00	PERTENENCIA	MARIA LUZ DARY TORRES DE AGUDELO	PRIVADO	SEÑALAR EL 31 DE AGOSTO DEL 2021 HORA 9:00 A.M, PARA LLEVAR A CABO INSPECCION JUDICIAL AL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO, DEBERAN CONCURRIR TESTIGOS, CITAR AL PERITO Y ASISTENTES COMPARECER CON LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD.	JULIO 21 DE 2021
2	76-111-40-03-001-2017-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	MARCO TULIO SALGADO ANDUQUIA	MODIFICAR Y ACTUALIZAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO	JULIO 21 DE 2021
3	76-111-40-03-001-2018-00305-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	JORGE URIEL VALENCIA MONTES	APROBAR LIQUIDACIÓN DE CREDITO	JULIO 21 DE 2021
4	76-111-40-03-001-2020-00325-00	PERTENENCIA	ALIRIA VALENCIA PESCADOR	PRIVADO	ALLEGAR ARCHIVO DE PDF, TENER POR SURTIDO EMPLAZAMIENTO DE LOS DEMANDADOS, DESIGNAR CURADOR AD-LITEM.	JULIO 21 DE 2021
5	76-111-40-03-001-2021-00006-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOSERVUNAL	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA.	JULIO 21 DE 2021
6	76-111-40-03-001-2021-00064-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS YEPES RAMIREZ	Cdno 1. SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, SE CONDENA EN COSTAS Y SE ORDENA LIQUIDAR EL CREDITO. Cdno 2. DECRETAR SECUESTRO INMUEBLE Y SE ORDENA COMISIONAR.	JULIO 21 DE 2021
7	76-111-40-03-001-2021-00220-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA COOJUNAL	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y SE DECRETA MEDIDA.	JULIO 21 DE 2021
8	76-111-40-03-001-2021-00223-00	VERBAL-APREHENSION	FINESA S.A.	PRIVADO	ADMITIR LA DEMANDA, SE ORDENA LIBRAR ORDEN DE APREHENSION, NOTIFICAR A LA PARTE DEMANDADA.	JULIO 21 DE 2021

Fecha y hora de fijación: Julio 22 de 2021, 7:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Julio 22 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

A handwritten signature in black ink, reading "Luz Stella Castaño Osorio". The signature is fluid and cursive, with the first name "Luz" starting with a large capital 'L' and the last name "Osorio" ending with a distinct 'O'.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA